

A nivel internacional

Chile



El **83% del territorio** chileno se considera rural, y en él habita el **25,5% de la población** del país. Estas personas que viven en comunas rurales (lo equivalente a municipios) se enfrentan a una serie de **desafíos comunes**, como son la lejanía a los servicios básicos, el éxodo a las ciudades, la baja diversificación económica o la falta de valoración y protección de su patrimonio cultural y natural.

Durante décadas se habían concentrado los esfuerzos públicos y privados en las grandes ciudades, provocando una **disparidad en el acceso a bienes, servicios y oportunidades** entre el mundo rural y el urbano. En un esfuerzo por revertir esta situación y **eliminar la brecha que separa a lo rural de**

lo urbano, el Gobierno se propuso en 2012, apoyado por la OCDE, hacer un cambio en el paradigma rural.

Durante 8 años, contando con la participación de los **sectores público, privado y sociedad civil** a nivel local, regional y nacional, se elaboró la **Política Nacional de Desarrollo Rural (PNDR)**. Esta Política busca producir una mejora en la calidad de vida y aumentar las oportunidades de la población que habita en territorios rurales. Se propone alcanzar el **equilibrio territorial** a través de un marco de lineamientos comunes que facilita la **coordinación de actores y variables** con influencia en el desarrollo de las áreas rurales y pequeños municipios.

La PNDR sienta una serie de ejes y objetivos que sirven como **hoja de ruta para generar cambios** más permanentes y concretos de forma gradual a través de nuevas leyes, reglamentos, planes y programas públicos. La Política se articula en torno a cuatro “ámbitos” de los cuales se desprenden ejes y objetivos específicos: **bienestar social, oportunidades económicas, sostenibilidad medioambiental y cultura e identidad**.

A nivel local, la puesta en marcha de los lineamientos de la PNDR es competencia de cada comuna, las cuales deberán incorporar los objetivos de la Política a sus Planes de Desarrollo Comunal. Para su correcta ejecución, los municipios



han de fomentar la creación de mesas de trabajo para la colaboración público-privada.

A nivel regional, los gobiernos regionales son los encargados de integrar la PNDR en los instrumentos estratégicos de planificación, ordenación y gestión territorial, como la Estrategia Regional de Desarrollo. Para ello cuentan con el apoyo de la División de Planificación y Desarrollo Regional y han de promover la participación de la sociedad civil y los sectores privado y público.

A nivel nacional la responsabilidad de su implementación recae en la **Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio** (COMICIVYT), que hace

seguimiento del avance y cumplimiento de los objetivos de la PNDR mediante el **Sistema de Indicadores de Calidad de Vida Rural** (SICVIR). El SICVIR se trata de una plataforma que proporciona información actualizada sobre el estado de los cuatro ámbitos de acción de la Política en las **263 comunas rurales y mixtas** del país mediante un **conjunto de indicadores** que permiten medir y evaluar la calidad de vida del territorio. Consulta el avance de la PNDR en cada comuna [aquí](#).

Además, la presidencia de la República cuenta desde 2023 con el asesoramiento del **Consejo Nacional de Desarrollo Territorial** para la correcta implementación de la perspectiva rural en las políticas públicas. El Consejo

incluye representantes de sectores públicos, sociedad civil, academia y gremios.

(Undurraga y Romero 2020).